



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

* 2019 – Año de la Exportación*

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Abril de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 00000270/2017 mediante el cual se tramita la inscripción del Lic. Pablo Ezequiel Gibilisco, a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 60 y 61 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. Yanina Idaszkin como Directora y a la Dra. Vanesa Negrin como Co-Directora de la Tesis.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Admitir al Lic. **PABLO EZEQUIEL GIBILISCO** (CUIL: 23-31964260-9) como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. y a la Dra. Yanina Idaszkin como Directora y a la Dra. Vanesa Negrin como Co-Directora de la Tesis.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Evaluación del uso de la fitorremediación en suelos de marismas patagónicas contaminados con metales pesados**".

Art. 3º) Regístrese, notifíquese al Doctorante, a los Directores de tesis, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 097/19.-

Dra. Susana Suselina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.